

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**9288** FIGUERES

Edicto de declaración de concurso

Doña Silvia Rodríguez Mera, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Figueres, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número del asunto: 409/2017 Concurso de acreedores.

Fecha del auto de declaración: 30/10/2017.

Clase de concurso: Concurso consecutivo de personas físicas.

Personas concursadas: Elena Marti Garcia, con domicilio en C/Riera Ginjolers, 11, 3.º, 3.ª de Roses.

Administración concursal: Luis Bielsa Serra.

-Dirección postal: Carrer Sant Agustí, n.º 32, 4.º A (17003 Girona).

-Dirección electrónica: asesoria@grn.es

**RÉGIMEN DE LAS FACULTADES DEL CONCURSADO:** El concursado le son suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

**LLAMAMIENTO A LOS ACREEDORES:** Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

**PERSONACIÓN EN LAS ACTUACIONES:** Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado de 1.ª Instancia n.º 5 de Figueres (calle Arnera, 7, Figueres-Girona).

Figueres, 30 de enero de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180010387-1